"Una obra coral, de autores relevantes, sobre gobierno abierto. Su mérito es ir más allá de los aspectos técnicos, incidiendo especialmente en los temas éticos. En efecto, el gobierno abierto debería representar un cambio de cultura organizativa sujeta a unos nuevos y robustos valores públicos". (Carles Ramió, Profesor de Ciencia Política y de la Administración en la Universitat Pompeu Fabra)

"La rápida difusión del gobierno abierto, como filosofía y como práctica de gestión pública, plantea a la academia el desafío de dar cuenta de sus fundamentos axiológicos y éticos, de sus posibles usos políticos, de sus avances y de las rémoras institucionales y culturales que debe superar su implantación. Esta obra, modelo de colaboración Norte-Sur, cumple acabadamente con este desafío". (Oscar Oszlak, Investigador Área Política y gestión pública, CEDES)

"Se dice en círculos académicos que la administración pública es una disciplina en persecución constante de modas conceptuales. Modas que suelen sostenerse en lógicas y discursos sustantivamente normativos. La presente obra se propone, entre otras cosas, desmontar las tentaciones normativas y relativamente huecas que suelen aparecer y a veces dominar el discurso en este tema. Desmonta al gobierno abierto como un conjunto de posibilidades de administraciones más abiertas y democráticas, no gracias a promesas exageradas desde la tecnología y la gerencia, en forma aislada, sino más bien gracias a su imbricación esencial con más y mejor deliberación política y social". (David Arellano Gault, Profesor Investigador del CIDE, México)

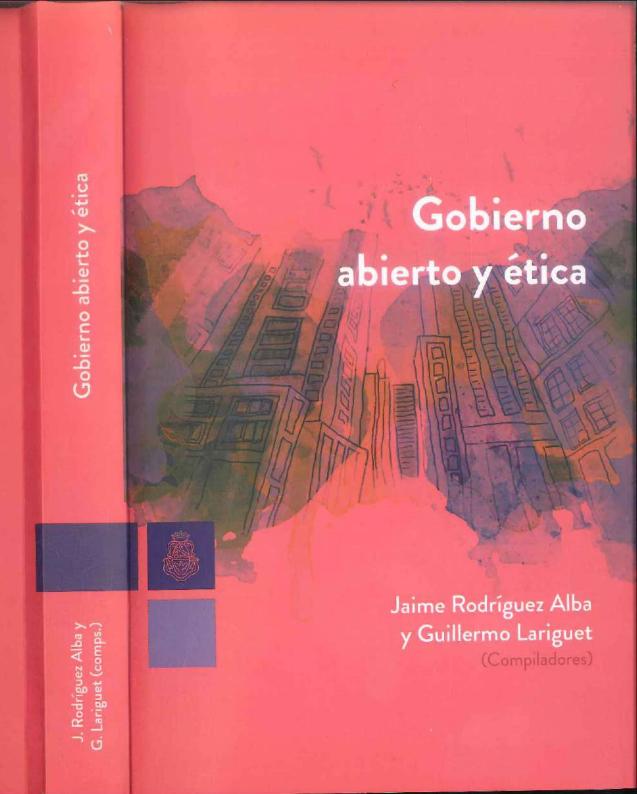
"Esta obra aborda las exigencias y desafíos del gobierno abierto desde varias perspectivas. Se huye así de planteamientos reduccionistas que, bajo un ropaje técnico, enmascaran los importantes aspectos filosóficos y éticos de las cuestiones implicadas". (Isabel Lifante Vidal, Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante)





Universidad Nacional de Córdoba





GOBIERNO ABIERTO Y ÉTICA

Jaime Rodríguez Alba y Guillermo Lariguet (Compiladores)



Autoridades UNC Rector Dr. Hugo Oscar Juri

Vicerrector Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretario General Ing. Roberto Terzariol

Prosecretario General Ing. Agr. Esp. Jorge Dutto

Directores de Editorial de la UNC Dr. Marcelo Bernal Mtr. José E. Ortega

Gobierno abierto y ética / Jaime Rodriguez Alba... [et al.]; compilado por Guillermo Lariguet; Jaime Rodríguez Alba. - 1a ed.-Córdoba: Editorial de la UNC, 2018. 454 p.; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-707-081-1

1. Ciencia Política. 2. Gobierno. 3. Gestión Pública. I. Rodríguez Alba, Jaime II. Lariguet, Guillermo, comp. III. Rodríguez Alba, Jaime, comp. CDD 320.6

Diseño de colección y portada: Lorena Díaz

Diagramación: Sebastián Chautemps

Edición: Emilia Casiva

ISBN: 978-987-707-081-1

Impreso en Argentina. Universidad Nacional de Córdoba, 2018

ÍNDICE

Introducción	
Jaime Rodríguez Alba y Guillermo Lariguet	9
Parte I. El gobierno abierto, principios y prácticas	23
Gobierno abierto: Conceptualización y formulación del plan de acción. Carina Marques Bertinatti	25
Gobernanza democrática y TICs: Condiciones de apropiación tecno-social en las estrategias de gobierno abierto a nivel local. Alejandro Álvarez Nobell	55
Los sistemas de integridad en las organizaciones: una reflexión desde el enfoque institucionalista del buen gobierno. Manuel Villoria Mendieta	85
Los principios del acceso a la información pública. Alfonso Buteler	121
Políticas de transparencia y acceso a la información pública en el federalismo subnacional argentino. El caso de la Provincia de Córdoba y sus gobiernos locales. Marcelo Bernal y María Florencia Belanti	151
Transparencia y participación ciudadana en el control de la obra pública. <i>Brendo Austin y Daniel Sosa González</i>	183
La evaluación y la exigencia de responsabilidades en el ámbito público. José Manuel Canales Aliende	213

Colaboración abierta e innovación pública. Gemo Pastor Albaladejo	239
Parte II. Filosofías, éticas y políticas para un gobierno abierto	273
Competencias éticas para el gobierno abierto y la administración relacional. Jaime Rodríguez Alba	275
Constantia in publicis malis. Sobre gobierno, corrupción y democracia. José María Hernández Losada	309
La enseñanza de la ética en el Derecho por la vía de los dilemas. Guillermo Loriguet	321
Políticas públicas para gobiernos abiertos. Las cuatro condiciones. José Emilio Graglia	365
Lineamientos éticos para la construcción de un verdadero gobierno abierto. Oscar Diego Bautista	399
Tomarse en serio los códigos de ética pública. Txetxu Ausín	427
Sobre los autores	449

INTRODUCCIÓN

Jaime Rodríguez Alba y Guillermo Lariguet

Con su mejor intención y buena fe, Catón de Utica, perjudica algunas veces a la República; pues interviene como si estuviera en la República ideal de Platón y no en la del fango de Rómulo. Cicerón, *Carto a Ático*

Como se señalará varias veces en este libro, el uso del término gobierno abierto no es actual. De hecho desde los años 70 del siglo XX se viene empleando la referida expresión. Incluso puede rastrearse más atrás todavía el uso de la misma.

Son tópicos en la literatura sobre gobierno abierto los principios rectores del *Memorandum Transparency and Open Government* de Barack Obama (2009): participación, transparencia y colaboración. Recientemente en nuestro contexto latinoamericano se aprobó la *Carta Iberoamericana de* gobierno abierto (2016), que considera como pilares del mismo: la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la colaboración y la innovación. Dicha carta además considera como espíritu central del gobierno abierto el fortalecimiento de la democracia y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, así como la formulación y la evaluación de políticas públicas. Retos a todas luces de enorme trascendencia, y también dificultad.

¿Qué se ha hecho hasta la fecha en materia de *gobierno* abierto especialmente en nuestra región? A lo largo de los escritos presentados a continuación se revelan diversos estudios, así como las principales dificultades teóricas y prácticas encontradas en el camino. La primera, relativa a la filosofía misma del gobierno abierto. Diversos informes señalan que pese a lo avanzado hasta la fecha —en especial respecto del mayor

- Martínez, A. "La representación politica y la calidad de la democracia". En: *Revista Mexicana de Sociología*, 661-710, 2004.
- Mateo Díaz, M., & Payne, M. "Tendencias de participación electoral". En: J. M. Payne, D. Zovatto G., & M. Mateo Díaz. La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo / Planeta, Washington, 2006.
- Mateo Díaz, M., Payne, M., & Zovatto, D. "El apoyo de la opinión pública a la democracia en América Latina". En: J. M. Payne, D. Zovatto G., & M. Mateo Díaz. La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo / Planeta, Washington, 2006.
- Nohlen, D. Sistemas electorales y partidos políticos. Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Pasquino, G. La democracia exigente. FCE, Buenos Aires, 1999.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Conferencia Episcopal Argentina, Buenso Aires, 2005.
- Przeworski, A. "Democracia y representación". En: Revista del CLAD (10), 1998.
- Villoria Mendieta, M. Ética pública y corrupción: curso de ética administrativa. Tecnos, Madrid, 2000.
- Zovatto, D. "Instituciones de democracia directa en América Latina". En: J. M. Payne, D. Zovatto G., & M. Mateo Díaz. La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo / Planeta, Washington, 2006.
- Zovatto, D. "Regulación de los partidos políticos en América Latina". En: *Diálogo político Partidos políticos en crisis*, 11-39, 2006.

LINEAMIENTOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VERDADERO GOBIERNO ABIERTO

Oscar Diego Bautista*

Introducción

Este trabajo tiene por objetivo sumar la disciplina de la ética a los instrumentos esenciales a la hora de pensar en un gobierno abierto: acceso a la información, ejercicio de la transparencia, participación ciudadana, así como el uso de las tecnologías de la información. Sin la ética, cualquier concepción de gobierno abierto queda incompleta y muy lejos de la noble aspiración del buen gobierno.

Este trabajo vincula entonces el tema de la ética al concepto de gobierno abierto. En un primer apartado se analiza el concepto de gobierno para pasar al de gobierno abierto, destacando algunas de sus características. También se señalan los medios de los que se auxilia: la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información, las tecnologías de la información, la participación ciudadana. En otro apartado se analiza y presentan ejemplos de casos de gobierno abierto, pero carentes de ética, así como los efectos que esto genera en los ciudadanos. La importancia del elemento ético permite, por un lado, que el gobierno abierto ofrezca datos e información verídica, confiable, suficiente y oportuna; por otro, que dicha información sea comprendida y usada adecuadamente

^{*}Universidad Nacional Autónoma de México

por la ciudadanía. Un gobierno abierto con ética genera una sana comunicación y relación entre gobierno y sociedad civil, la cual se permite avanzar hacia una sana democracia.

¿Qué es un gobierno abierto?

La expresión gobierno abierto se integra por dos conceptos: el sustantivo gobierno y el participio abierto. Conviene reflexionar sobre cada uno de estos conceptos para luego hacerlo en conjunto. Primer concepto: gobierno. Los gobiernos son la forma de representación de los Estados, en tanto que el Estado es la forma de organización de una comunidad política. Los Estados crean cargos con funciones específicas para encomendar responsabilidades. Estos cargos tienen un grado de responsabilidad muy elevado, por lo que requieren de un grupo reducido de personas capaces para su conducción. Ese pequeño grupo de personas constituye el gobierno. De esta manera, un gobierno está compuesto por un grupo de hombres que representan a la comunidad política. El gobierno es el responsable de dirigir los derroteros de un país y controla el conjunto de instituciones que conforman la administración pública. Por lo tanto, es responsable de lo que esta hace.

El conjunto de individuos que ocupan los principales cargos públicos integran el gobierno; se trata de un cuerpo restringido de hombres en el interior del gran cuerpo político. Este existe para representar al Estado y ver por su buen funcionamiento. El gobierno es la forma como se manifiesta el Estado, es su realidad visible. El gobierno es el supremo poder del Estado.

La razón de ser o misión de todo gobierno es satisfacer las demandas de las distintas partes del Estado y cumplir con los compromisos en los que tenga que intervenir, llevando justicia, equidad y satisfaciendo el bien común. El político inglés Edmund Burke decía que "El gobierno es un instrumento del ingenio humano para la satisfacción de necesidades humanas".

El incentivo de todo gobierno justo debe ser siempre el bien de la sociedad, nunca el personal o el de alguna de las partes. He aquí el precio de poseer autoridad, gobernar para todas las partes o clases aunque se sacrifique el gobernante.

Es responsabilidad del gobernante buscar el equilibrio entre dichas partes del Estado sin permitir que existan grupos que se vuelvan más poderosos y se aprovechan de los más débiles. Una función del gobierno es no tolerar la desmesura, ni en los grupos ni en los individuos, pues esto crea insolencia hacia el Estado. También debe saber guiar a las partes en su camino hacia la convivencia, moderando las pasiones de los individuos. El fundamento para ello es la ética de los individuos, en concreto, la ética pública.

Los gobiernos son necesarios pues sin gobernantes un Estado no puede existir. Al no preocuparse nadie de los intereses del Estado, este moriría. Por lo tanto, es necesario que haya personas aptas para gobernar y que presten sus servicios al Estado. Cuando un gobierno no encuentra el equilibrio entre las partes, y al gobernar no lo hace para todos sino para unos cuantos a quienes privilegia, se convierte en un gobierno injusto o corrupto que altera los fines para los que fue creado. Un gobierno injusto puede llegar a un grado de perversidad tal que coloque a los servidores públicos en una situación indigna, al obligarles a llevar a cabo actos que perjudican a la comunidad a la que representan. Conviene recordar aquella frase que dijera Petronio: "El que ataca a los extraños se llama criminal, pero el que ataca a los amigos es un monstruo" (Diego, 2013: 37-38).

La designación de cargos públicos para la administración de los gobiernos no es otra cosa sino el otorgamiento de honores del Estado. Los individuos que reciben dichos honores son elegidos para representar a la comunidad política, velar por su protección, trabajar para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones y, de esta manera, dar solución a la pluralidad de demandas ciudadanas. Quien ocupa un cargo público debe honrarlo y respetarlo.

Por lo anterior, se comprende que la razón de ser de un gobierno, el sentido de su creación, es velar por el equilibrio entre las partes que integran el Estado, esto es, que cada parte del Estado desempeñe adecuadamente su función y no sea privilegiada sobre las otras. Algunas de las funciones básicas de un gobierno señaladas por la ciencia política son las siguientes: a) trabajar por el bien común; b) ejercer la justicia con equidad para todos los ciudadanos; c) formar ciudadanos virtuosos; d) garantizar el mantenimiento de la libertad; e) satisfacer las necesidades básicas de la comunidad política.

Se gobierna bien cuando los elegidos para gobernar gozan de preparación, capacidad y vocación de servicio aunado a la posesión de valores éticos como templanza, valentía, prudencia, sentido de justicía, autoridad, sabiduría. Son personas con un perfil idóneo y se comportan con ecuanimidad y madurez en todo acto que llevan a cabo.

Segundo concepto: abierto. Procede de "abrir", que es un verbo transitivo. El Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2017) muestra treinta y cuatro significados. A continuación se presentan, los que a juicio del autor, se vinculan con la temática de este trabajo: a) Descubrir o hacer patente lo que está cerrado u oculto. Abrir una caja. b) Separar del marco la hoja o las hojas de una puerta o ventana, haciéndolas girar sobre sus goznes, o quitar o separar cualquier otra cosa con que esté cerrada una abertura, para que deje de estar-

lo. c) Descorrer el pestillo o cerrojo, desechar la llave, levantar la aldaba o desencajar cualquier otra pieza o instrumento semejante con que se cierra algo. d) Tirar hacia afuera de los cajones de una mesa o de cualquier otro mueble, sin sacarlos del todo. e) Destapar un recipiente. f) Dejar en descubierto algo, haciendo que aquello que lo oculta se aparte o se separe. g) Abrir un libro, por separar una o varias de sus hojas de las demás, para dejar patentes dos de sus páginas. h) Despegar o romper por alguna parte una carta, un paquete, un sobre, una cubierta, etc., para ver o sacar lo que contengan. i) Vencer, apartar o destruir cualquier obstáculo que cierre la entrada o la salida de algún lugar o impida el tránsito. Ejemplo, abrir paso.

En suma, la palabra "abrir" se refiere a un acto, el cual asociado a "gobierno", nos permite realizar diversas combinaciones que suscitan algunos interrogantes.

La combinación de "gobierno" y "abrir"

La palabra "gobierno" y la palabra "abrir" y sus derivados pueden tener las siguientes combinaciones: "abrir gobierno" o "abrir el gobierno". Estas expresiones son interesantes pues suscitan de inmediato las siguientes preguntas: ¿qué abre el gobierno? ¿A quién le abre el gobierno? Según la idea que tengamos de gobierno, la respuesta puede variar. Otra combinación posible sería "gobierno abre" o "gobierno se abre". Nuevamente surgen los interrogantes sobre qué es lo que abre el gobierno y ante quién. Pero la expresión más común que se ha expandido internacionalmente es la de "gobierno abierto". Si bien el gobierno puede abrirse a varias cosas, esta expresión se ha usado para indicar que abre la información que posee al público. De esta manera, se entiende por gobierno abierto a aquel gobierno que abre los archivos de información con que cuenta y los pone a disposición pública.

En su desarrollo, toda institución pública genera registros que van desde el uso de los recursos hasta los avances y resultados de las acciones emprendidas en la realización de proyectos pasando por memorias de trabajo, oficios con indicaciones, informes, balances, etcétera. Todo un cúmulo de información que es clasificada y sistematizada. Cada organismo genera y almacena información, la cual queda resguardada en sus propios archivos.

No obstante, esta definición de gobierno abierto puede resultar muy general. Convendría hacer algunas precisiones. Por un lado, hay información a la que el público tiene acceso; por otro, hay información confidencial, la cual no es de acceso público; también hay información considerada como reservada, la cual se caracteriza por estar guardada por un periodo de tiempo definido, tras el cual se abre al público.

Desde antaño se ha afirmado que la información es fuente de poder. Por eso "Los gobiernos optan por el ocultamiento, el secreto y la manipulación de los datos como forma de mantener su poder" (Oszlak, 2013: 4). Bajo esta afirmación, ¿qué ha cambiado para que los gobiernos renuncien a ese poder? ¿Se puede confiar en la información que ofrece el gobierno? ¿No estará mutilada o alterada?

Es posible señalar varias causas por las que se ha gestado el gobierno abierto. Una de ellas procede del mismo gobierno como estrategia política para ganarse la confianza de los ciudadanos. También es posible decir que es un nuevo elemento en el estilo de gobernar que responde a una nueva época en el desarrollo de la gestión pública. Otra causa se refiere a la exigencia y presión de la ciudadanía y de las organizaciones no gubernamentales, interesadas en conocer los avances y resultados del ejecutivo, sobretodo en ciertos rubros, así como en el uso de los recursos públicos empleados en los diferentes programas y proyectos gubernamentales.

De esta manera, se está exigiendo al mismo tiempo a los gobiernos que rindan cuentas.

Diversos autores (Sandoval, 2013; Ozlak, 2013; Cruz Rubio, 2017) coinciden en asociar el gobierno abierto con la transparencia en la gestión, con la rendición de cuentas, con un incremento de la participación ciudadana así como con una mayor injerencia y colaboración de los organismos de la sociedad civil con quienes gobiernan. No omito señalar la incorporación de las tecnologías de la información como canales para transmitir la información. La suma o integración de este conjunto de elementos señalados ha generado una "nueva filosofía" en el arte de gobernar.

Si bien esta denominada "nueva filosofía" es positiva y suena como algo novedoso, en honor a la verdad, ya la teoría política clásica griega al estudiar las distintas formas de gobierno y desarrollar las características de aquellas consideradas como justas, señalaba que los gobernantes debían crear y mantener vínculos estrechos con su sociedad para gobernar con justicia. Algunas de las características que referían eran precisamente la rendición de cuentas, la información abierta y transparente, la veracidad de la información así como la exigencia de los ciudadanos de rendición de cuentas por parte de los gobernantes. Las siguientes citas son una muestra:

Y es notorio que los participantes de esta magistratura se dejan sobornar y ceder al favoritismo en muchos asuntos públicos. Por ello, sería mejor que no estuvieran exentos de rendición de cuentas, como ahora lo están (...) (Aristóteles, 1988:130; Libro II, 1271 a, 26-27).

Así pues, para que no sean robados los bienes públicos, la transmisión de los mismos ha de hacerse en presencia de todos los ciudadanos y se depositarán copias en todas las fratrías, corporaciones y tribus. Y para que se ejerzan

los cargos sin lucro, es necesario que los honores sean establecidos por ley para los de excelente reputación (Aristóteles, 1988: 324; Libro V, 1309 a: 19-20).

Por ello es también conveniente para la democracia (...) el que todos elijan a los magistrados, exijan la rendición de cuentas y administren justicia (...) (Aristóteles, 1988: 375-376; Libro VI, 1318 b: 41-44).

La idea de comenzar este trabajo tratando de comprender qué es un gobierno abierto se debe a que existe cierta confusión en su definición. Por ejemplo, para Rodrigo Sandoval (2013), "El gobierno abierto es el equivalente al gobierno transparente". Conviene analizar esta afirmación porque, de hecho, es errónea. Apertura no es sinónimo de transparencia. En este sentido se presentan tres analogías aclaratorias: a) Imaginemos dos personas vecinas cuyas propiedades colindan y los terrenos de ambas se hayan sin vallas que impidan a las personas pasar por ellas. En este caso, el acceso a los jardines es abierto. Ahora, imaginemos dos vecinos con propiedades que colindan pero hay una cerca pequeña que los separa. En este caso, existe transparencia para disfrutar visualmente del jardín de al lado, pero no acceso a este. b) Imaginemos un Palacio de Cristal, como los que hay en algunas ciudades europeas (Madrid, Londres, París); el edificio es totalmente transparente y se puede ver lo que hay dentro. No obstante, dicho palacio puede estar cerrado y no permitir el acceso. c) Cuando uno visita la Biblioteca Nacional de España, existen algunas vitrinas en la que se exhiben líbros antiguos, verdaderas joyas históricas. Si bien se pueden contemplar los libros, por estar en una vitrina transparente, no se puede acceder a las obras, por estar cerrada la vitrina.

Transparencia y apertura de información son, por tanto, dos conceptos diferentes. Un gobierno puede ser transparente pero no abierto. Decir que un gobierno es transparente no significa que abra las puertas a los espacios más íntimos de las instituciones del Estado en los que se genera la información. Una cosa es mostrar (ser transparente) y, otra, abrir (dejar entrar) los espacios donde se genera la información. Bajo esta confusión, algunos estudiosos del tema han sido seducidos por cantos de sirena y se regocijan con optimismo sobre el gobierno abierto. Al respecto, Oscar Oslak escribe:

Los supuestos sobre los que descansa el gobierno abierto exageran algunas cuestiones: la disposición del gobierno a renunciar al secreto, de instar a los funcionarios a que escuchen y respondan las propuestas y críticas de los ciudadanos y que los inviten a coparticipar en la producción de bienes y servicios, que les rindan cuenta de su gestión. También son demasiado optimistas respecto a una supuesta disposición natural de la ciudadanía a participar e involucrase en la gestión pública en la medida en que existan canales apropiados, sea que los abran los gobiernos o los promueva la propia sociedad civil (Oszlak, op. cit.: 4-5).

Es necesario reconocer que hay países que han avanzado en transparencia, y en ello son ejemplo los países escandinavos. En Finlandia, cualquier ciudadano, desde cualquier equipo de cómputo puede poner el nombre del cualquier ciudadano (político, celebridad, empresario, deportista o vecino) y ver su declaración fiscal en la que constan sus ingresos y egresos. He aquí un ejemplo de verdadera transparencia. No obstante, en una época en la que hay una competencia permanente por el liderazgo mundial, en la que hay sistemas sofisticados de espionaje y proyectos e información clasificada como secre-

ta que ofrecen ventajas y poder a los gobiernos, es posible afitmar que aún estamos distantes de contar con verdaderos gobiernos y administraciones públicas dispuestas a compartir totalmente la información. Menos aún, si dicha información es de alto nivel y contenido valioso.

Otra confusión común es equiparar gobierno abierto a gobierno electrónico. En la actualidad, muchos gobiernos utilizan las tecnologías de la información para ofrecer servicios a la ciudadanía. Pero como bien señala Oszlak: "Se trata de consultas y transacciones que se dan más en el marco de un gobierno electrónico que de un gobierno abierto" (Ibid.: 19).

En este contexto de entusiasmo por las bondades del gobierno abierto y su estrecha relación con las tecnologías de la información Naciones Unidas, en un informe sobre el gobierno electrónico, remarca el hecho de que la tecnología, sobre todo en países en vías de desarrollo, no llega a todas las familias.

Una encuesta realizada recientemente revela que la participación ciudadana a través del uso de herramientas no es equitativa, por el contrario, ahonda las diferencias sociales en la medida en que los sectores más desfavorecidos no tienen acceso a las mismas ni tienen la formación cultural para hacerlo (Naciones Unidas, 2012).

Cuando la ética se ausenta del gobierno abierto

Es importante tener los pies sobre la tierra y no dejarse seducir por frases demagógicas. Cuando los gobiernos hacen ostentación de poner a disposición de la ciudadanía la información con que cuentan, hay que mostrar cautela y acompañarse de un cierto escepticismo. Como ya se señaló, la información

constituye un instrumento de poder, por lo que los gobiernos tienden a mostrar información que destaque sus logros, incluso a alterar las cifras con el propósito de mejorar su imagen, de obtener popularidad y simpatía entre el electorado. Saben que de ello depende que continúen en el poder mediante la reelección o sean sustituidos. Y viceversa, toda información que desacredite su gestión se oculta, se omite, a veces se destruye para no dejar evidencias. En suma, históricamente los gobiernos han manipulado la información, han jugado como han querido con ella.

Como se mencionó, la teoría política estudia las diferentes formas de gobierno. Una clasificación de estas las divide en dos grupos: gobiernos justos y gobiernos injustos. La diferencia entre ambos radica en que los primeros se acompañan de principios éticos en su gestión y aspiran a valores supremos como la justicia, la libertad, o la felicidad. Se gobierna por y para la ciudadanía. En el segundo grupo, los gobiernos injustos, no se gobierna para la ciudadanía sino para el grupo de personas que gobierna. En este tipo de gobiernos, están ausentes los principios y valores éticos tanto en sus directrices como en los miembros que los integran. Cuando el gobierno y sus servidores públicos desconocen la filosofía del servidor público, pueden manipular los datos, adulterar las cifras, ofrecer información que conviene a sus intereses, o bien, ocultar la que no agrada al gobierno en turno.

La transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información, las tecnologías de la información, la participación ciudadana, los presupuestos participativos considerados como medios del gobierno abierto no necesariamente son tan efectivos como se suele hacer creer. Menos aun cuando dichos medios son operados por individuos faltos de integridad. Cuando los datos pueden ser alterados o modificados a gusto, la situación se torna riesgosa. Quien altera la información

no solo falta al compromiso laboral, sino que contribuye a la manipulación ciudadana al influir falsamente en su opinión.

Es usual la manipulación de cifras oficiales, lo que lleva a considerar: ¿de qué sirve contar con mucha información si esta es solo paja, además de ser falsa o adulterada? Cuando esto sucede, se crea un mundo ficticio o ilusorio, desviado de la realidad. Se miente no solo al ciudadano, sino a los mismos gobernantes. En el colmo de la situación, no solo los ciudadanos sino los mismos gobernantes terminan por creer sus mentiras.

A continuación se exponen algunos ejemplos reales de cómo se puede alterar la información en los gobiernos y administraciones públicas. Por precaución, se omiten algunos de los nombres y lugares donde esto sucedió.

- Ejemplo I. Hacer más con menos. Una institución pública dedicada al ramo de la educación ofreció durante un año x número de becas a estudiantes. Al año siguiente, a dicha institución se le redujo el presupuesto, por lo que tenía que disminuir el número de becas. Sin embargo, el titular de la institución quería mostrar datos que evidenciaran que durante su gestión se habían dado los mejores resultados. Apoyado por sus asesores hizo lo siguiente: se redujo el monto de las becas a la mitad, y con el recurso obtenido, se repartió a más alumnos, esto es, si se daban cien becas de mil pesos ahora se darían doscientas becas de quinientos pesos. De esta manera se duplicaba el número de becados aunque el monto fuera una nimiedad. En el informe de labores del director solo se habló de porcentajes, no de montos reales. Se dijo: "En este año duplicamos el número de becas en cincuenta por ciento respecto al monto del año anterior". Cínicamente se dijo que esta administración era eficiente al hacer más con menos.
- Ejemplo II. Cuadrar la información. Un área financiera dedicada al seguimiento de la deuda externa de Méxi-

co recopilaba la información suministrada por los acreedores (bancos privados, gobiernos extranjeros, organismos financieros internacionales). La información enviada por los acreedores mostraba tres cifras, una de amortización, otra de intereses y un monto total; en cualquiera de los casos, los montos suponían miles de dólares. Dicha información se "vaciaba" (en el léxico financiero así se decía) y concentraba en un cuadro matriz compuesto por columnas verticales y líneas horizontales. Tanto de las columnas como de las líneas se sumaban las cifras totales. Finalmente, había un gran total, resultado de los totales de las columnas verticales y las líneas horizontales. De este cuadro matriz se tomaba información para los informes y declaraciones que hacían las autoridades de Hacienda en relación a la deuda externa. El asunto se complicaba cuando no llegaba la información por parte de alguno de los acreedores o bien cuando faltaba alguna cifra, es decir, cuando solo reportaban amortización pero no intereses, lo que hacía que los totales no cuadraran. Cuando esto sucedía, la solución que daba el responsable del área era la siguiente: "¡Cuádralo! o ¡Ajústalos para que cuadren!".

• Ejemplo III. En México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), organismo público encargado de realizar encuestas sobre diversas temáticas (empleo, educación, pobreza), fue cuestionado y criticado por cambiar la forma de aplicar la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares mexicanos (ENIGH), debido a lo cual los datos de ingreso dejaton de ser comparables con las cifras de los años previos. Dichos resultados contrastaron con los resultados de otro organismo llamado Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Con la nueva metodología el número de pobres disminuyó. Situaciones como esta contribuyen a una desconfianza cada vez más generalizada de la opinión pública hacia los datos

410

que ofrecen las instituciones. Hay situaciones incluso grotescas como la del titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno de México, José Antonio Meade, quien en 2016 tomó como indicador para medir la pobreza una "lavadora de ropa". El secretario de SEDESOL afirmó lo siguiente: "Poseer este electrodoméstico significa que se tiene agua en casa, electricidad, ingreso y acceso a un crédito" (La Jornada, 2016: 6). Meade sostuvo que aquellas familias que cuentan con este electrodoméstico pertenecen a la clase media. De esta manera, bajo este indicador, el monto de los pobres disminuyó, dando pie al gobierno para señalar que la pobreza había bajado en esta administración.

Estos casos de manipulación de la información son solo una muestra de por qué se acentúa la desconfianza de los ciudadanos hacia los gobernantes. El *Informe PAIS sobre Calidad de la ciudadanía en México* (2014) destaca la situación de desconfianza de los ciudadanos mexicanos hacia diversos actores públicos.

La desconfianza en las instituciones públicas debe inquietarnos. La confianza es necesaria para el funcionamiento de la democracia. Considerar deshonestos a prácticamente todos los servidores públicos genera desconfianza hacia su labor. La falta de confianza en las instituciones afecta a la legitimidad del gobierno y repercute, en última instancia, en la gobernabilidad. Podemos afirmar que si el ciudadano no confía en el funcionamiento institucional, tampoco apoyará al sistema político.

Entender la desconfianza de los mexicanos hacía las instituciones públicas, hacia los gobernantes y representantes populares se hace fundamental para la consolidación de la democracia. Obviamente, nos

encontramos en un círculo vicioso entre la percepción que los mexicanos tenemos de los servidores públicos, la debilidad de la cultura cívica y la disposición a cumplir y hacer cumplir la ley.

La confianza en el sistema es tan importante como la actitud crítica frente a él. Sin estos dos elementos la disposición a la participación e involucramiento en los problemas de la comunidad social y política será ínfima. En México tenemos evidencia empírica sobre los bajísimos niveles de confianza y al mismo tiempo la nula disposición a la participación (Marván, et. al., 2015: 105-106).

La desconfianza ciudadana se extiende a otros sectores de la sociedad como lo demuestran datos publicados por el Latinobarómetro (2015) en el que señala lo siguiente: "México es el país latinoamericano que registra el menor grado de confianza ciudadana en la democracia y sus resultados políticos, económicos y sociales".

Cuando la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y demás medios del gobierno abierto se hallan en manos de personas ausentes de ética, los resultados, simplemente, son alterados. Existen casos de individuos faltos de ética que una vez en el cargo, crean una Oficina de Transparencia como una de las primeras acciones a realizar. Una primera impresión es que esta medida es positiva, pero en el fondo, solo la desarrollan con el fin de ofrecer la apariencia de honestidad, aunque en el fondo sigan actuando como verdaderos rufianes, con el añadido de que bajo la bandera de la transparencia protegen sus fechorías. En palabras de Jorge Carpizo:

Algunos de los peores delincuentes quieren ser políticos en diversos partidos, comunicadores o líderes morales:

la descomposición política, social y ética en grados inimaginables. El ladrón gritando "Agarren al ladrón", y lo vocifera con tal seguridad, sangre fría y cinismo que la sociedad ya no sabe a quién creer (Carpizo, 2009: 22).

En otros casos, el gobernante de turno o sus secretarios colocan en un cargo, en el que se maneja información, a un amigo cercano y leal para que cuando los primeros dejen el cargo, el amigo les proteja "la espalda" ocultando o alterando la información. Dado este panorama, ¿se puede confiar en la información oficial?

Elefantes blancos de la transparencia

El caso de una Oficina de Transparencia en México. En un encuentro con un consejero del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales en el Estado de México y Municipios (INFOEM), este afirmaba orgullosamente que en su gestión se había dado respuesta casi al cien por ciento de solicitudes recibidas. Aparentemente, esto sonaba bien, pero al ahondar en detalles la situación cambió. Si bien la mayoría de las peticiones recibidas fueron contestadas, eso no significó que se satisficiera la petición de información. La mayoría de las respuestas que dio el INFOEM a solicitantes de información gubernamental fueron negativas, es decir, se negó la información al ciudadano. La forma de operación del organismo es la siguiente: primero recibe peticiones de la ciudadanía, antes que desde alguna información de instituciones del gobierno y de la administración pública. Segundo, canaliza las peticiones al organismo del que se solicita la información. Tercero, el organismo responde, la mayoría de las veces, negando la información. Cuarto, el INFOEM comunica por escrito la respuesta negativa al peticionario.

Un análisis general señala que no existe una cultura de transparencia en los servidores públicos que se refleje en la comunicación de la información que el ciudadano solicita. Los funcionarios, celosos de la información que genera su institución la ocultan o la niegan. Ante esta situación, se cuestionó al consejero mencionado: ¿en los años de vida que tiene la institución (casi dos décadas en ese momento), qué medidas han tomado para fomentar el valor de la transparencia en la conducta de los servidores públicos? El consejero del Instituto referido no entendió la pregunta o no quiso entenderla, pues repetía que ellos respondían por escrito a las solicitudes recibidas.

Esta situación es un ejemplo que puede servir como muestra de la existencia de instituciones que cuentan con estructura, presupuesto, equipo técnico, un conjunto de personas para su operación, etcétera, y sin embargo, no cumplen con el objetivo para el que fueron creadas. Por ello, estaríamos ante lo que se denomina un "elefante blanco", esto es, instituciones que son costosas y que no cumplen con su cometido. Es el también denominado "gatopardismo", el cambiar para que nada cambie. Aparentar que se están haciendo cambios para que todo siga igual. En el caso señalado, el organismo de transparencia no ha servido como medio efectivo para brindar información. Tampoco ha contribuido para generar una cultura de transparencia. Se ha limitado a ser una oficina de correos especializada que recibe periciones y, aunque responde, no ofrece resultados.

Por todo lo anterior, es importante señalar que antes de transparentar y abrir la información a la ciudadanía así como instalar mecanismos tecnológicos de acceso a la información, sería conveniente generar una cultura de transparencia acompañada de una actitud abierta, y sensibilizar y formar en valores de transparencia y cooperación a los servidores públicos.

Gobierno abierto y ética

Para que un gobierno sea verdaderamente considerado como abierto y transparente, debe hacer comprender a los servidores públicos, argumentando con fundamentos, por qué es conveniente compartir la información. Ello implica combatir prejuicios, actitudes paranoicas, alejarse del mundo de las conspiraciones, limpiar la mente para generar una actitud positiva.

Para lograr un efectivo gobierno abierto, los servidores públicos que participan en este proceso deberían contar un perfil acompañado de los siguientes elementos:

- Una filosofía de servicio público.
- El Bien Interno, que no es otra cosa sino el espíritu de servicio.
- Conocimiento de los fines del gobierno: a) lograr el bien común o bien general de la comunidad política; b) Formar ciudadanos virtuosos (educar a la ciudadanía); c) gobernar con justicia; d) garantizar la libertad del ciudadano; e) satisfacer las necesidades básicas; f) lograr la felicidad de la comunidad.
- Conocimiento y posesión de una serie de valores de servicio público: amabilidad, cooperación, generosidad, compromiso, profesionalismo, tolerancia.
- Actuación con imparcialidad, eficiencia, diligencia, respeto.

Compromiso con la veracidad.

l espíritu de servicio solo se obtiene si el servidor público conoce, comprende y ha interiorizado un conjunto de valores

éticos que lleva a la práctica. Cuando se llega a este nivel, los servidores públicos se convierten en lo que Platón denominó guardianes del Estado.

La cosa más vergonzosa y terrible de todas, para un pastor, sería alimentar a perros guardianes de rebaño de modo tal que, por obra del desenfreno, del hambre o de malos hábitos, atacaran y dañaran a las ovejas y se asemejaran a lobos en lugar de a perros (...). Pues entonces debemos vigilar por todos los medios que los guardianes del Estado no se comporten así frente a los ciudadanos, y que, por el hecho de ser más fuertes que ellos, no vayan a parecerse a amos salvajes en vez de a asistentes benefactores (Platón, 1988: 198-199; Libro III, 416 a).

Pero si los guardianes del Estado y de sus leyes parecen guardianes sin serlo, ves bien claro que corrompen por completo todo el Estado, y solo ellos tienen la oportunidad de organizalo bien y hacerlo feliz. Formemos, pues, verdadero s guardianes, hombres que puedan dañar al Estado lo menos posible (...) (Platón, 1988: 203; Libro IV, 421 a).

Un gobierno abierto y ético es un gobierno que comparte, que brinda, que ofrece, es un gobierno generoso. ¿Qué es lo que comparte? Información de calidad. ¿Cómo? A través de nuevas tecnologías, mediante redes de información, a través de portales de transparencia, respaldados en una ley de transparencia, mediante unidades de información y equipo técnico. Un gobierno abierto abre sus puertas en los sitios donde existe información. Permite al ciudadano entrar a la información cual investigador que acude a una biblioteca y solicita libros para escudriñarlos con calma, de forma exhaustiva y meticulosa.

Cuando los servidores públicos mantienen el esquema tradicional de ocultar la información, de reservarla, de no compartirla o de adulterarla, mostrando con ello su pequeño poder, poco a poco se puede llegar a situaciones inauditas o inverosímiles que antaño parecieran inconcebibles. Todo gobierno abierto verdadero requiere impulsar en sus servidores públicos valores y actitudes que generen los siguientes comportamientos: atención al ciudadano, capacidad de escuchar, capacidad de compartir, colaboración, generosidad, sensibilidad, solidaridad, sensibilidad para captar el sentir de la gente, entre otros. Dichas conductas son parte de la filosofía de servicio y se encuentran en el objeto de estudio de la ética pública.

Importancia de una ciudadanía madura

Un gobierno abierto dirige la información a la ciudadanía. Pero ¿por qué debería interesarle la información al ciudadano? ¿Está preparado el ciudadano para analizar, comprender e interpretar la información pública que se le presenta?

Para responder a la primera pregunta hay que establecer la distinción entre un ciudadano maduro y otro inmaduro. El primer tipo es aquel que ha llegado a un nivel de comprensión y conciencia que le permite deliberar, reflexionar sobre lo que pasa en su comunidad, por lo que actúa con responsabilidad y compromiso. El segundo tipo es aquel que ya llegó a la mayoría de edad y sin embargo, carece de interés por conocer los problemas de la comunidad política y, por tanto, es ajeno a estos.

En general, la ciudadanía se relaciona con la idea de participar, actuando por el bien común. Ser ciudadano supone desarrollar el sentido de identidad y pertenencia vinculado al lugar en el que se interactúa socialmente; implica desenvolverse con responsabilidad, lo cual nos conduce al meollo

de la ciudadanía: la participación política. Al respecto, Eva Anduiza y Agustí Bosch, citados por Oscar Diego la definen de la siguiente manera:

Cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Dichas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración, implementación y aplicación de políticas públicas que aquellos ilevan a cabo; o a la acción de otros actores políticos relevantes. La participación política requiere por tanto de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para poder ser considerada como tal.

La definición anterior comprende: a) acciones dirigidas a la composición de cargos representativos, b) acciones dirigidas a influir en las actitudes de los políticos, c) acciones dirigidas a otros actores políticamente relevantes, como las empresas, por ejemplo, boicoteando sus productos, d) actos a favor o en contra de medidas tomadas (manifestaciones), e) participación en asociaciones de carácter político (partidos políticos, sindicatos) (en Diego, 2013: 14-15).

A su vez, la participación ciudadana en política se asocia estrechamente al concepto de democracia, la cual se caracteriza por la necesidad de conciliar las exigencias de la participación con la gobernabilidad. La ciudadanía ofrece la oportunidad para que los ciudadanos tomen parte activa en los procesos deliberativos sobre derechos políticos y sociales. Cuando un ciudadano es libre y cuenta con una adecuada formación y conciencia, actúa con ética y responsabilidad, participando en las decisiones sobre los derroteros del Estado. De ahí la importancia de contar con información fresca y oportuna que le permita opinar, formarse un criterio con fundamentos. Una

ciudadanía informada puede participar en la toma de decisiones y entabla comunicación abierta y permanente con los diversos sectores de la sociedad.

Respecto a la pregunta de si los ciudadanos están preparados para analizar y comprender la información que se les ofrece, quizá la respuesta sea que depende del tipo de ciudadano con que cuenta cada país. Sí el gobierno se preocupa por tener una ciudadanía educada, bien formada o virtuosa como señala la teoría política, sin duda, el ciudadano estará en posibilidad de analizar, deliberar, interpretar la información, lo que a su vez le permitirá participar con fundamento y comprensión en los asuntos públicos. Si por el contrario, nos encontramos con un gobierno al que le interesa mantener en la ignorancia a sus ciudadanos, sin cobertura educativa para todos, con población analfabeta, con educación de mala calidad y manipulada, sin duda, este tipo de ciudadano no sabrá dar utilidad a la información.

La historia demuestra que cuando a los ciudadanos no se les educa y se les mantiene en la ignorancia, la sociedad se degrada, apareciendo de inmediato personas que usurpan el poder político para mantenerse en él y gozar de los privilegios mediante diversas prácticas corruptas. En una comunidad de ciudadanos faltos de compromiso, con gobernantes corruptos, la motivación por lo público se difumina y, en consecuencia, el Estado, de fondo agoniza, aunque en la forma parezca estar vivo (Diego, 2013: 21).

Una ciudadanía sin educación y valores, sin una cultura política y ética básica, vive sumergida en la ignorancia, situación que la aleja de la participación activa. Étienne de la Boétie, en su obra Discurso de la servidumbre voluntaria, escribió:

Sirven sin pena y hacen voluntariamente lo que se les ordena. Esto es, los hombres nacen bajo el yugo, y después, nutridos y educados en la servidumbre, sin mirar más allá, se contentan con vivir como han nacido y no piensan jamás en tener otro derecho, ni otro bien, que este que han encontrado, y consideran como natural la situación de su nacimiento (Etienne de la Boétie, 1947: 64).

El tema de la ignorancia en la ciudadanía se trató en la obra Ética para la ciudadanía, de donde se extrae el siguiente párrafo:

Esta ignorancia, omisión o descuido de la formación ética no es casual. Una ciudadanía bien preparada participa en la toma de decisiones y está atenta a las elecciones de los políticos, circunstancia considerada por algunos gobernantes como riesgosa pues da pie al inconformismo y a la abierta oposición hacia quienes gozan de privilegios y no están dispuestos a renunciar a ellos. Es como despertar a un gigante que ha permanecido dormido en los últimos siglos.

Es fácil que, con una ciudadanía inmadura, los representantes públicos caigan en actos como abuso de autoridad, prepotencia, soberbia, menospreciando, e incluso humillando, a sus ciudadanos. Cuando esto sucede la impunidad campa por sus respetos.

De ahí que, en general, a través de diversos mecanismos ideológicos, mediáticos y tecnológicos se haya logrado entrar en la esfera interna del individuo, influyendo en sus pensamientos y puntos de vista. Esta influencia se manifiesta en los nuevos patrones de conducta, en la modificación de las actitudes y en la sustitución de los valores y tradiciones originales por otros sugeridos por la mercadotecnia. Reina la cultura del entretenimiento que actúa como poderosa y conveniente arma distractora. El "pan y circo" de la antigua Roma, el "pan y toros"

español tienen su correspondencia hoy en día en "cerveza y futbol" (Diego, 2013: 22).

Lineamientos éticos para la construcción de un verdadero gobierno abierto

Si la información es poder, este poder puede usarse para bien o para mal. Del uso adecuado que se dé a la información depende que se pueda generar un círculo virtuoso que beneficie, no solo a la ciudadanía sino también a la academia, las empresas, incluso al mismo gobierno. Un gobierno verdaderamente transparente y abierto, acompañado de sus diferentes medios, acoge elementos de la ética pública que se reflejan en las siguientes situaciones:

- Facilita la información a los interesados mediante las tecnologías de la información auxiliada con equipos adecuados (computadoras, impresoras, fotocopias).
- Ofrece espacios o lugares apropiados para obtener la información.
 - Establece y respeta horarios adecuados al público.
- * Abre y da a conocer lugares donde acceder a la información.
- Asesora a los interesados, aclarando dudas cuando estos no encuentran lo que buscan.
- Selecciona y capacita a los servidores que tendrán trato directo con la ciudadanía con el fin de ofrecer un trato humano con calidez.
- Agiliza el servicio a fin de no tener demoras ní pérdidas de tiempo.
- Ofrece información de calidad, seria, oportuna, precisa, auténtica, verídica y suficiente.

- Se actúa con imparcialidad, de manera que se ofrece información con equidad para toda la ciudadanía, sin discriminar ni hacer exclusiones, por lo que el servicio se torna incluyente.
- Ofrece la información completa sin censura, sin que se mutile el contenido.
- Ofrece sensibilidad ante lo que demanda la ciudadanía, por lo que los servidores públicos deben ser capaces de escuchar.
- Actúa con ecuanimidad en el servicio. Cuando algún reportero busca información para ser usada de forma crítica o tendenciosa, no por ello el servidor público negará la información. Esta actitud del servidor solo se logra cuando los valores de servicio han sido interiorizados y se han tornado principios.

Un gobierno abierto con ética tiene siempre en la mira el bien de la sociedad, nunca el individual. He aquí la razón de ser de todo gobierno, gobernar para la totalidad de la comunidad política, servir a la sociedad, no servirse de ella. Cuando el gobierno ofrece datos e información verídica, confiable, suficiente y oportuna, facilita que las decisiones a tomar sean las más acertadas. Cuando el gobierno informa a la sociedad, por un lado, la toma en cuenta, por otro, le aclara dudas, le hace comprender el por qué de las decisiones que toma. Si el ciudadano se informa, lee y desarrolla una capacidad de análisis poco a poco se va empoderando y motivando a la acción, a la participación política.

Esta situación de comunicación estrecha gobierno-sociedad a su vez genera confianza de los ciudadanos hacia las instituciones y, en consecuencia, hacia sus gobernantes. El binomio sociedad-gobierno genera una interconexión sana y recíproca que se alimenta diariamente. Esta situación ayuda a la gobernanza y a la calidad de la democracia. Un Gobierno

abierto con ética es un gobierno que rige su actuación acompañándola de valores. Comprender la esencia de la comunicación entre gobernantes y gobernados y practicarla, sin duda, es muestra de una sana política.

Referencias bibliográficas

- Anduiza, Eva y Bosch, Agustí. Comportamiento político y electoral. Ariel, Barcelona, 2004.
- Aristóteles. Política. Gredos, Madrid, 1988.
- Carpizo, Jorge. "La moral pública en México". En: *Moral Pública y libertad de expresión*. Editorial Res Pública, México, 2009.
- Cruz Rubio, César. "España y la alianza para el gobierno abierto: algunos apuntes para 2017". En: Revista Internacional de Transparencia e Integridad (RITI), N° 3, enero-abril 2017.
- De la Boetie, Etiene. Discurso de la servidumbre voluntaria o el contra uno. Ediciones Nueva Época, Madrid, 1947.
- Diego, Óscar. La ética en la gestión pública. Fundamentos, Estado de la cuestión y proceso para la implementación de un Sistema Ético Integral en los gobiernos. Tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007.
- Diego, Óscat. Ética para la ciudadanía. Colección Cuadernos de Formación Ciudadana N°1, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, 2013.
- Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de: http://dle.rae.es/?id=ESraxkH|MiZ5vEt|NWnohQu
- Diario *La Jornada*. "Lavadora de ropa, indicador de baja en la pobreza: Meada". México, 26 de agosto de 2016.

- Latnobarómetro. "La confianza en América Latina 1995-2015". Santiago de Chile. Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp
- Marván Laborde, María et. al. La corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético. Colección los mexicanos vistos por sí mismos, UNAM, México, 2015.
- Oslak, Óscar. "Gobierno abierto: hacía un nuevo paradigma de gestión pública, Red de Gobierno Electrónico de América latina y el Caribe (Res GEALC)". En: Colección de documentos de trabajo sobre e-gobierno, N° 5, 2013.
- Platón. La República. Gredos, Madrid, 1988.
- Sandoval Almazán, Rodrigo. La larga marcha del gobierno abierto. Teoría, medición y futuro. INAP, México, 2013.
- United Nations E- Government Survey Executive Summery, 2012. Recuperado de: http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan048579.pdf.

Se terminó de imprimir en agosto de 2018 Córdoba | Argentina

OTROS TÍTULOS EDITORIAL DE LA UNC

Colección ESTADO

libertad de expresión y periodismo en el siglo XXI. Derechos, garantias, responsabilidades y secreto profesional periodistico Miguel Julio Rodríguez Villafañe

lgualdad desatada. La exigibilidad de los derechos sociales en la Constitución Argentina Horacio Etchichury

Migración y política: el Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica Eduardo E. Domenech (Comp.)

Colección POLÍTICA

Facciones, partidos y clientelismo político en lo Córdoba de entre siglos, 1890-1912 Norma Leonor Pavoni

Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar M. Rodigou Nocetti, P. Blanes, J. Burijovich y A. Domínguez

Politica, Cultura y Clase durante la Revolución Francesa Lynn Hunt

Colección SOCIEDAD

Integración latinoamericano: experiencios Jacquelina Brizzio, Santiago Espósito y José Emilio Ortega

Ejecución provisaria de la sentencia civil Federico Arce

Justicia intergeneracional. Ensayos desdi el pensamiento de Lukas H. Meyer Santiago Truccone Borgogno (comp.)